INFORME DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA CPMMSFFA MC No 02 DE 2024.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y las necesidades del Establecimiento, se requiere "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COMO SON: GASOLINA CORRIENTE Y ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTOR (ACPM), PARA LA PLANTA ELÉCTRICA, EQUIPO DE JARDINERÍA COMO CARRO PODADOR, GUADAÑAS, CORTA SETOS, PODADORAS DE PASTO Y SOPLADORES, EN LO QUE RESPECTA AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA PLANTA EN LOS CASOS QUE EL SERVICIO DE ENERGÍA PÚBLICA FALLE, EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL ESTABLECIMIENTO Y SUS ALREDEDORES MEDIANTE EL USO DE GUADAÑAS, PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ PONAL". Lo que hace indispensable la contratación de este servicio.

PRESUPUESTO: UN MILLON SEICIENTOS MIL PESOS ($1.600.000).

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto Reglamentario 2516 de 2011 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 12 de la invitación.

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO.

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTA
1	SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MULTIMODAL S.A.	**$ 1.599.585**

La oferta de menor precio la realizo el oferente MARIO LOAIZA SUAREZ Identificado con cedula de ciudadanía N° 3093571 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MULTIMODAL S.A. NIT 860075703 por lo cual, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS ECONOMICOS

De acuerdo a lo contemplado en la convocatoria pública del proceso de mínima cuantía CPMMSFFA MC No 02 DE 2024.

CPMMSFFA MC No 02 DE 2024, donde se establece los factores de evaluación que fundamentan el proceso contractual de la referencia se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter económico, a la primera propuesta con el precio más bajo en las fechas establecidas en los correspondientes pliegos así:

Que de acuerdo a lo contemplado en el proceso de mínima cuantía CPMMSFFA MC No 02 de 2024, donde se establecen los requisitos de carácter económico, donde se presenta la primera oferta con menor precio oferente el señor MARIO LOAIZA SUAREZ Identificado con cedula de ciudadanía N° 3093571 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa SOCIEDAD OPERADORA DE

TRANSPORTE MULTIMODAL S.A. NIT 860075703, este comité indica que CUMPLE con cada uno de los ítems en su propuesta económica para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COMO SON: GASOLINA CORRIENTE Y ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTOR (ACPM), PARA LA PLANTA ELÉCTRICA, EQUIPO DE JARDINERÍA COMO CARRO PODADOR, GUADAÑAS, CORTA SETOS, PODADORAS DE PASTO Y SOPLADORES, EN LO QUE RESPECTA AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA PLANTA EN LOS CASOS QUE EL SERVICIO DE ENERGÍA PÚBLICA FALLE, EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL ESTABLECIMIENTO Y SUS ALREDEDORES MEDIANTE EL USO DE GUADAÑAS, PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ PONAL".

REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Original o fotocopia del certificado de constitución y gerencia de cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir del cierre de la invitación.	X	
Carta de presentación de la oferta firmada por el proponente persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica proponente o por el representante del consorcio o por el representante de la unión temporal según el caso o por un apoderad debidamente constituido al efecto.	X	
Fotocopia de la cedula del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica proponente o del representante del consorcio o del representante de la unión temporal según el caso.	X	
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal según el caso donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social integral de sus empleados correspondientes al último mes.	X	
Certificado de la última certificación de la contraloría general de la república, último boletín oficial para verificar que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios.	X	
Formato de compromiso anticorrupción diligenciado	X	
Registro único tributario RUT	X	
Certificación bancaria	X	

Por tal razón atendiendo a la notificación que se me hiciera como integrante del comité jurídico una vez realizado el análisis de los requisitos de orden jurídico de la propuesta presentada por el señor MARIO LOAIZA SUAREZ Identificado con cedula de ciudadanía N° 3093571 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MULTIMODAL S.A. NIT 860075703, se establece que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes solicitados en el presente proceso de contratación.

REQUISITOS TÉCNICOS

En cumplimiento a lo preceptuado por los pliegos de condiciones que fundamentan el proceso contractual de la referencia, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico, a la propuesta radicada en la fecha establecida en la correspondiente invitación así:

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Gasolina: mezcla de hidrocarburos obtenida del petróleo por destilación fraccionada, que se utiliza principalmente como combustible en motores de combustión interna. Unidad de medida galón.
2	Combustible Diésel: este combustible está constituido por una mezcla de hidrocarburos, la cual se obtiene a través de la destilación del petróleo, la cual se realiza de forma fraccionada y a una presión atmosférica que puede variar entre 250 °C y 350 °C. Unidad de medida galón.

Por último, se deja constancia que al momento del recibimiento físico de los productos se revisara que las condiciones técnicas sean exigidas y que cumplan con las características de los estudios previos por parte del contratado, con la finalidad de que se cumpla a cabalidad con lo expuesto en el proceso contractual.

EVALUACIÓN TÉCNICA: el señor MARIO LOAIZA SUAREZ Identificado con cedula de ciudadanía N° 3093571 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa SOCIEDAD OPERADORA DE TRANSPORTE MULTIMODAL S.A. NIT 860075703, **CUMPLE** con los requisitos Técnicos Obligatorios habilitantes.

Intendente **JOHNNY DAVID CHAVEZ BELTRAN**
Evaluador Comité Jurídico

TES – 21 **VERONICA BAUTISTA ROCHA**
Evaluador Comité Económico

Subintendente **HECTOR MAURICIO CASTELLANOS SANCHEZ**
Comité Técnico

Mayor **JORGE ARMANDO ARIZAL ARCIRIA**
Director Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá – PONAL

Elaborado por: SI. Liceth Triana Moreno - Responsable Área Contratos
Revisado por: IJ. Manuel José Díaz Muñoz - subdirector CPMMSFFA-PONAL
Fecha de elaboración: 15/02/2024.